

Acta N° 28/2023
EE 2023-81-1410-00516

VISTO: La solicitud presentada por la Mtra. Directora Marisa Fuentes en representación de la Escuela 107.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en EE 2023-81-1410-00516 la Dirección de la Escuela 107, solicita autorización para el uso de la Plaza de Deportes de la Ciudad, o en caso de mal tiempo, de las instalaciones del Polideportivo del Parque Metropolitano, el día sábado 11 de Noviembre, entre las 17 y las 21 horas *“a fin de realizar allí el Festival que reúne a todas las familias que forman parte de la comunidad educativa de la escuela...”*
2. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de esto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso de la Plaza de Deportes de la Ciudad - o en caso de mal tiempo, las instalaciones del Polideportivo del Parque Metropolitano - en los días y horarios descriptos.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022
3. **NOTIFICAR** a la institución solicitante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación Operativa, a la Cuadrilla de Obras, al Dpto. de Administración, a la Coordinadora de la Plaza de Deportes, Prof. Claudia Massa y al Coordinador del Polideportivo del Parque Metropolitano, Prof. Rodolfo Vidal.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

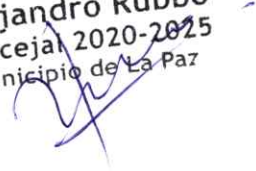
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz




William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andres Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz